

DECRETO N° 757

CHIGUAYANTE, 21 ABR. 2011

VISTOS: estos antecedentes; el Oficio Ordinario N° 1738 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 16 de noviembre de 2010 que informa extravío de boleta de garantía que ahí se indica; Ord. N° 50/2010 de 22 de diciembre de 2010 del Director de Control que informa lo que indica; Ord. 52/2010 del Director de Control de 24 de diciembre de 2010 que informa lo que indica; lo ordenado en providencia 6185 donde consta orden del Sr. Alcalde para instruir sumario administrativo; lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1.- Instrúyase sumario administrativo para establecer las circunstancias descritas en el Oficio Ordinario N° 1738 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 16 de noviembre de 2010.

2.- Designese Fiscal a don Héctor Chávez Noriega, Profesional, grado 7 de la E.M.S. dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

Contraloría Regional del Bío Bío  
Alcaldía  
Secretaría Municipal. ✓  
Dirección Jurídica  
S. Héctor Chávez Noriega

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 13:30  
FIRMA: p. 21/04/11

